Año XIII. Miércoles 31 de Octubre de 1883. Núm. 2249.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortúorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 31 Octubre de 1883.

A vuela pluma.

He aquí, segun un colega bien enterado por lo regular, los asuntos que se trataron en el último consejo de ministros:

Primero se leyó una circular, que quizá mañana publique la *Gaceta*, por el señor ministero de Fomento, dirigida á los directores de su ministerio, en que se indica el criterio del marqués de Sadoal en los ramos de instruccion pública, obras, agricultura, etc., etc. De este documento hacen elogios los ministros.

2.° El ministro de Hacienda dió cuenta minuciosa del estado de su departamento, apuntando algunas de las soluciones que prepara; un bosquejo de los negocios sin carácter definitivo, que dió lugar á un exámen atento.

3.° El ministro de Estado dió á su vez pormenores de la negociacion para la ocupacion de Santa Cruz de Mar Pequeña, y noticias nuevas sobre este asunto, que continúan siendo satisfactorias.

4.° El ministro de la Gobernacion expuso el estado de la política, fijándose principalmente en la cuestion de órden público, que no ofrece ninguna novedad que sea desagradable.

5.° El ministro de la Guerra participó que habia resuelto apartar al batallon de Escribientes y Ordenanzas del Ministerio, del servicio militar que venia prestando, para que en adelante se consagre puramente al servicio de oficina.

Por virtud de esta medida, se ha restablecido desde el 26 en el ministerio de la Guerra la antigua guardia, que prestarán los cuerpos de la guarnicion de plaza, siendo nombrado gobernador del recinto el coronel Sr. Barbáchano, si no hemos entendido mal.

Por último, se acordó autorizar al general Ibañez, que se halla en Roma asistiendo á las sesiones del Congreso geodésico, para que presida otra comision científica, la de unificacion del sistema métrico, que hali se ha organizado.

La crisis comercial en Cuba sigue siendo bastante lamentable. *A* las quiebras que la prensa viene registrando, hay que añadir otra que ha influido hondamente en el crédito. *Las Novedades* de Nueva-York últimamente recibidas, publican el siguiente telégrama:

Habana 11 de Octubre.—Ha suspendido sus pagos el Banco y Almacenes de Santa Catalina. El cajero ha desaparecido.

Esta noticia tiene, segun parece, importancia suma, pues leemos que el banco de Santa *C*atalina era uno de los establecimientos de mas crédito de la isla. Así se explica la sensacion que la suspension de pagos ha producido.

Continuan algunos periódicos que se llaman defensores de la situacion —únicamente dos—combatiendo á la misma situacion, que no otra cosa hacen al atacar al elemento constitucional, unas veces con el pretexto de las dimisiones, otras con el de la disolucion de Cortes y siempre respondiendo á la inquina que les despierta una intransigencia no comprensible en los actuales momentos en que todas las tendencias se encaminan á solidificar la conciliacion de los elementos liberales representados en el ministerio. Periódico intransigente hay, que anteayer vino diciendo que la conciliacion se hará con ó contra Sagasta quieran ó nó los constitucionales, como si fuera posible que la conciliacion exista sin el partido liberal-dinástico, factor importantísimo como lo son las demás fracciones. Nuestro colega *La Iberia*, haciéndose cargo de esto, dice:

En el Gobierno reina un espíritu de conciliacion más arraigado de lo que generalmente se cree, y con este espíritu, claro está que no hay probabilidad de llegar á soluciones extremas, sino que, por el contrario, dominarán los temperamentos de cordialidad tantas veces invocados.

La aseveracion de *La Iberia* la acoge con cariño el órgano del señor Moret, *El Norte*, en estos términos:

En apoyo de las palabras de *La Iberia* debemos decir á los colegas por éste aludidos, una cosa que al parecer tienen empeño en olvidar; y es que *el partido que ocupa el poder es el partido liberal de la Monarquía. No hay,* por lo tanto, *desde el primer momento de la formacion de este partido, elementos caidos ni levantados, que estén fuera ni que estén dentro del Gabinete; no hay mas que partido liberal, que no puede estar en desacuerdo consigo mismo.*

¡Cuanto nos halaga la declaracion de *El Norte*, no precisamente por lo que dice, si no por lo que significa dada su situacion por representar en la prensa la autoridad que representa. No hay ni levantados ni caidos, porque es el partido liberal el que rige los destinos de la nacion. Este es el verdadero significado de la actual situacion, porque esta es la conciliacion á que responde y con la conciliacion tenemos formado el partido único liberal que debe turnar con el conservador. Los que en sentido contrario se expresan; los que anhelan una ruptura ¿preveen el resultado? No leen en la historia las consecuencias que para el partido liberal trajeron siempre sus divisiones? No temen que por el prurito de romper esa conciliacion que todo el mundo desea y de ejercer un acto de represalia que ya no tiene razon de ser, vengamos á parar á una cosa parecida á la que pasó despues de la coalicion impremeditada de 1843? No está fresca en la memoria de todos, los resultados que produjeron nuestras mútuas rencillas surgidas despues de la revolucion de Setiembre? ¡Parece mentira que así procedan los que esas desdichas y pujilatos presenciaron cuando menos, ó de ellas fueron víctimas!

Y para que se comprenda que como nosotros opinan casi todos los liberales imparciales que tienen presentes las lecciones de la historia y se afanan por los intereses de la nacion y de las instituciones, he aquí como se expresa *El Eco Nacional*, órgano del señor *M*inistro de Fomento:

La suspicacia de nuestros adversarios, dice, nos obliga á declarar por adelantado que hasta el presente todos los elementos que han venido á la conciliacion están dando muestras de estar animados del mas patriótico espíritu, todos ellos rivalizan en buenos deseos en pró de la obra que nos es comun, y si por acaso algun periódico puede aparecer como algun tanto alejado del verdadero sentido de esta gran transaccion, ese periódico, seguramente, no representa bien lo que quiere representar ni responde con fidelidad al pensamiento de su inspirador.

No estaria demás, sin embargo, que comprendiendo que dañar al partido liberal con ese mal disimulado disgusto que alguna que otra vez refleja en sus columnas, procediera con más prudencia para no dar armas á nuestros adversarios comunes.

Despues de todo, ello ha de ser: así como la conciliacion se ha impuesto, se impondrá la idea de formar un solo partido liberal dinástico. *L*a conciliacion triunfó, como veníamos anunciando, porque era un deseo vivamente sentido por el país, y la formacion del partido liberal se llevará á cabo de un modo definitivo, porque es una verdadera necesidad pública, cuya satisfaccion reclaman de consuno los intereses de la pátria, de la libertad y de la monarquía.

Estamos completamente conformes con lo que dice el apreciable colega democrático. Inspirémonos todos en el patriotismo; recordemos lo que nos ha costado la libertad que venimos disfrutando, y ahogando en el último rincon de nuestro pecho toda mira de resentimiento y personalismo, contribuyamos de buena fé, con entera lealtad, á que sea un hecho verdadero lo que ya es un pacto comun en principio, esto es, la conciliacion de los elementos liberales monárquicos hasta llegar á una completa fusion. Estos son nuestros deseos y por nosotros ni por nuestros amigos no se ha de contribuir, interin podamos, á otra cosa que sea contraria á la union de cuantos de veras aman la libertad y la monarquía.

Las últimas noticias de interés que recibimos de Paris, son estas:

«La situacion del Sr. Tirard, ministro de Hacienda, á consecuencia de la actitud de la comision de presupuestos, continúa siendo difícil y comprometida. Esto, no obstante, el ministro cree que podrá seguir desempeñando su cartera si la mayoría de la *C*ámara desecha el dictámen de la mayoría de la comision. Hay algunas probabilidades de que suceda así, pues un gran número de diputados desean no empeorar la actual situacion industrial y mercantil del país con la salida del gabinete del ministro de Hacienda. El de *N*egocios extranjeros está cada vez mas delicado de salud, y es seguro que aprovechará la primera circunstancia favorable para abandonar el gabinete.

El ayuntamiento de París se muestra cada vez más hostil á la actual organizacion municipal, tratando hasta con faltas de cortesía al nuevo prefecto del Sena. La mayoría autonomista que compone aquella corporacion está resuelta á no ceder en su hostilidad hasta conseguir la creacion de la alcaldía central; pero el ministro del Interior, por su parte, tiene el firme propósito de oponerse á dicha reforma, que la extrema izquierda de la Cámara defenderá energicamente.

Los intransigentes atacan duramente al ministro de la Guerra por sus órdenes rigurosas prohibiendo, no sólo la lectura, sino hasta la introduccion de periódicos de cualquiera clase que sean en todos los cuarteles. Un órgano oficioso, despues de declarar que al menor acto del conde *P*arís que tendiese á una accion, seria éste expulsado de Francia, añade: «La República no puede permitir á los pretendientes que renueven impunemente la historia de Boloña ó de Strasburgo.» *S*e anuncia una interpelacion en la Cámara de diputados acerca de la falta de seguridad personal en las inmediaciones de París, y sobre los continuos atentados de que es objeto la propiedad.

La extrema izquierda, en su reunion de hoy, ha decidido no provocar hasta el lunes próximo su abundanciada interpelacion.

Hoy ha corrido de nuevo el rumor de la retirada del ministro de Hacienda, Sr. Tirard y de su reemplazo por el *Sr.* Leon Say.

Este rumor carece de fundamento.

El Sr. Ferry, interrogado sobre la cuestion de la expulsion de los príncipes de la casa de Orleans, ha contestado que el gobierno quiere verlos vivir en Francia, y no en el extranjero.

El correo llegado ayer no trae ninguna noticia política que acuse verdadera importancia. Los telégramas que ayer mismo publican los colegas de Barcelona, dicen lo siguiente:

La «Gaceta» publica un decreto dejando en suspenso el relativo al personal de Fomonto; el reglamento de ingenieros de montes; otro decreto dando de alta en el ejército al capitan Arias; una circular relativa á la tramitacion de las instancias sobre reclutas disponibles é individuos de las reservas para trasladarse á

Ultramar y reglas para la aplicacion del abono del tiempo de campaña.

El Consejo de ministros ha durado una hora, ocupándose de asuntos de Guerra y hacienda. No ha asistido el Sr. Moret, por hallarse indispuesto, aplazándose, por lo tanto tratar de la combinacion de Gobernadores. Háblase de una conferencia que celebró anoche con S. M. el rey el general Concha. Dícese que fué relativa á la aceptacion del mando del ejército del norte.

===

Ha sido nombrado gobernador del Banco de España, el señor Camacho cuyo nombramiento, no solo aplaude la prensa liberal toda, si no que, segun dice un periódico, ha causado tan buena impresion en los centros bursátiles, que las acciones del Banco han subido de un tiron, cinco enteros.

Esto dá la prueba de lo que es, vale y significa el ex-Ministro de Hacienda del partido liberal-dinástico. Ocupándose *El Norte* de este nombramiento, dice entre otras cosas:

El Sr. Camacho, por una coincidencia feliz, significa el punto de union y el enlace entre las fuerzas que seguian al Sr. Sagasta y el grupo democrático que con tanta energia y brillantez sostuvo y defendió las reformas económicas. De suerte que por ambos hechos el Sr. Camacho ha venido á significar el punto de concrecion, digámosla así, al enlace entre las dos fuerzas que hoy se han unido en el Ministerio para preparar la formación definitiva del gran partido liberal. El Sr. Camacho es el ministro de Hacienda del Gabinete Sagasta, es el que combatió enérgicamente al frente de la mayoria, el que representó su pensamiento, el que le dió mayor prestigio y vida más brillante, y al propio tiempo es el ministro que en una cuestión tan importante como la de Hacienda, resumió los patrióticos esfuerzos de la izquierda y de la derecha de la situacion, de la mayoria y de la democracia, hasta tal punto, que frecuentemente hemos oido á los mismos individuos de la mayoria enlazar el nombre del Sr. Camacho con el de los más distinguidos demócratas de la Cámara.

Las palabras de *El Norte* no pueden ser mas expresivas y hacemos votos porque el nombramiento del Sr. Camacho sea el lazo de union del partido liberal, que es lo que se desea.

Nada mas. El tiempo vário; las férias que comenzaron el lunes no muy animadas debido á lo desapacible de la atmósfera; en lo que concierne á la política, nada de particular.

LAS FÉRIAS.

Podriamos llenar cuartillas, tomos enteros, si tratáramos de escribir acerca de las férias considerándolas bajo sus diversos puntos de vista religioso, económico, filosófico, mercantil, jurídico y demás con que pueden ser estudiadas. Nuestro propósito no es este, sino el de dar á los lectores de LA LUCHA algunos antecedentes históricos por los cuales puedan apreciarlas desde su origen, hasta el actual decrecimiento en todos los pueblos en donde, como en Gerona, las vias de comunicacion y demás medios puramente mercantiles han establecido la mutualidad de relaciones comerciales sin necesidad de concurrencia periódica, como base indispensable de la oferta y la demanda.

La palabra *férias* tiene su etimología ú origen en la latina *féria feriæ* que significa fiesta, descanso, suspension de trabajo, agasajo, dadivas en tiempo de fiesta etc. etc.

Económicamente consideradas las *férias*, son la reunion de mercaderes y negociantes en dias señalados y en determinado sitio, para comprar, vender y cambiar productos.

Y consideradas religiosamente, *féria* es todo dia de descanso; así es que, antiguamente, no solamente eran *férias* los domingos y los dias de fiesta, sino todos los de la semana, no precisamente porque tuvieran que observarse los preceptos, sino porque el año eclesiástico comenzaba con la pascua que se celebraba por espacio de siete dias, durante los cuales, en los primeros tiempos del critianismo, se acudia á los oficios divinos absteniéndose de todo trabajo, razon por la cual se conocian con el nombre de *dies feriati*.

En un principio, los pueblos, faltos de los medios que mas tarde la civilizacion les ha ido dando, carecian de toda via de comunicacion y el comercio se concretaba pura y exclusivamente al cambio de obgetos y productos. Andando los tiempos y aumentando las necesidades, el comerciante hacia viages con el único obgeto de buscar productores y consumidores, no mediando mas que la simple permuta en relacion á las necesidades directas de las partes contratantes, hasta que se estableció el sistema familiar de las tribus ó rancherias que se proveian de lo que necesitaban para su manutencion acudiendo á los pueblos agrícolas vecinos y dando en cambio pieles, ganados, caza y otros artículos que á su vez las familias de aquellos pueblos necesitaban. Este sistema de permutas, aunque igual al anterior, introdujo ya la circunstancia nueva del transporte, medio accidental pero importantísimo de todo desarrollo comercial, ya que su principal es la existencia de agentes mediadores entre productores y productores.

Así fué desarrollándose el comercio tan trabajosamente, hasta que la religion, sin buscarlo tal vez, estableció nuevos casos de permutas por medio de sus fiestas, las cuales reunian numeroso gentio apareciendo las *férias*, porque allí, en las mismas umbrales del templo como aconteció en Egipto, el comerciante tomaba de otros el sobrante de sus provisiones dándoles en cambio lo que aquellos necesitaban de las suyas y á el le sobraba á su vez, quedando establecida la costumbre de reunirse todos los años para proveerse y lucrar, resultando de aquí el establecimiento de las *férias y mercados* ó ambas cosas á la vez como acontece en las reuniones periódicas de los peregrinos en la Meca y en las ciudades Santas de la *India*. Así se fueron estableciendo las *ferias* con ese carácter mixto, cuya celebracion periódica las convirtió en anuales, semestrales, trimestrales y dominicales.

Los inconvenientes que presentaban aquel género de transacciones se fueron orillando con la invencion, despues de la institucion de las *férias*, del peso y la medida, auxiliares importantisimos que habian de resolver, como los resolvieron, los grandisimos inconvenientes que en la apreciacion de los productos se presentaban, desapareciendo con ellos la desconfianza que resultaba de los quebrantos á causa de errores, ó de la mala fé, al apreciar las cantidades entregadas ó recibidas. Mas tarde vino la invencion de la balanza apoyada en la ley del equilibrio de los cuerpos y en la relacion que guarda el peso con la masa de aquellos. ¡Hay que hacer notar que, segun un autor muy respetable (Coguet) el uso de la balanza era conocido en tiempo de Abraham, 2266 años antes de Jesucristo. No hay necesidad de decir, que perfeccionandose el comercio á medida que las necesidades apremiaban, se introdujola moneda, cuyo valor apreciado y convenido por el repetido uso, fija á su vez el valor de la mercancia respectivamente á las demás, resultando este valor de la comparacion mútua, de modo que la moneda es una mercancia tambien que disminuyó é hizo desaparener las permutaciones directas, dando lugar á dos actos que se denominaron de compra el uno y de venta el otro los cuales, á su vez, en el orden jurídico, dieron margen al contrato conocido de compra y venta. Mas tarde se introdujeron otros auxiliares del comercio como el Portador, el Factor, el Comisionista etc. etc. de los cuales no es oportuno tratar aquí. Tenemos, pues, que las *férias* que comenzaron unidas á solemnidades y fiestas religiosas, contribuyeron grandemente á extender el comercio y, con el comercio, la civilizacion por todos los ámbitos del mundo viéndose rudimentario en su nacimiento como era natural y perfeccionando su existencia en aras de la cultura y de las necesidades sociales.

Cuando el imperio romano, las *férias* eran unos dias ó épocas del año durante las cuales, los libres suspendian sus negocios políticos y forenses y los esclavos descansaban de sus faenas, resultando que esos dias eran nefastos no obstante estar dedicados á alguna divinidad. En tiempo de los reyes y principio de la república, los dias de mercado eran dias feriados para las clases elevadas y de trabajo para los plebeyos hasta que por la ley Hortensia fueron declarados de trabajo ó fastos. Las *férias* eran públicas y privadas. Las públicas, en las que tomaba parte toda la nacion, se dividian en tres clases; *feriæ stativæ* determinadas en el Calendario, *feriæ conceptivæ* que se celebraban anualmente cuando los sacerdotes ó magistrados lo disponian, y las *feriæ imperativæ* las cuales tenian lugar cuando lo disponian los Cónsules, Pretores ó Dictadores. Las *férias* particulares eran las que celebraban las familias mas distinguidas, conmemorando algun acontecimiento importante que les afectaba individual ó colectivamente. Se celebraban visitando el templo en donde, ademas de orar, se ofrecian sacrificios á los diosos. En las comidas se usaba de expansion y regocijo como fuera de ellas, y nadie trabajaba ni poco ni mucho, de lo cual se cuidaban los sacerdotes Flamines despues de hecha la advertancia por los Heraldos, y en tales términos se llevaba la prohibicion con rigor, que si al que sorprendian trabajando le averiguaban que lo hacia á sabiendas, la expiacion era terrible, y si la falta era hija de la ignorancia, entonces era condenado á desagraviar á los dioses sacrificando en su honor un cerdo.

Cuando vino la religion cristiana á disipar los errores crasisimos del paganismo, se conservó el nombre de *férias* para todos los dias de fiesta que eran en gran número, y ya hemos dicho arriba que así se llamaban los siete dias de la semana primera del año eclesiástico. Como los domingos están consagrados á la resurreccion de Jesucristo, es una conmemoracion al dia de Pascua, por cuyo motivo se llamaron *férias* los dias de la semana que se designaban en su órden numérico, *féria secunda, tercia* etc. hasta el domingo que se llamaba *dies Dominica* y *Sabbatum* el sábado. Esta denominacion cayó el desuso, pero el Pontifice Silvestre I la rehabilitó como recordando á los sarcerdotes que deben renunciar á los goces de este mundo y entregarse exclusivamente al servicio del Señor.

Visto el origen, desarrollo y decrecimiento de las *férias* del modo somero como lo acabamos de verificar, que era lo que nos habiamos propuesto al escribir estas líneas, y no pudiendo ser mas extensos porque á ello se oponen el tamaño del periódico y los originales que esperan ver el mundo de la publicidad, dejamos la pluma no sin antes manifestar al lector de la capital, lo mucho que deseamos pase con felicidad las presentes *férias*, cosa que le será facil si es soltero, casado ó viudo sin hijos ni deudos pequeños, porque si así no es, trabajo le mandamos si ha de acceder á comprar lo que le pidan y si ha de sufrir con resignacion las innumerables impertinencias que de palabra y sin cesar le dirijiran los hijos y los sobrinos y demás parientes hasta el quinto grado.

J. R. B.

Gacetilla General.

Digna de aplauso es la conducta que viene observando el Excelentísimo Ayuntamienio de esta capital velando constantemente por los intereses de sus administrados: el sábado último por la noche la comision de alimentos procedió al análisis de las leches que se expenden en las vaquerias de esta ciudad, habiendo encontrado algunas completamente detestables y nocivas: se impusieron multas, algunas de ellas de 25 pesetas. Despues de haber analizado en la semana pasada algunas veces la leche que espenden varias mujeres de los pueblos vecinos, á las cuales se los aplicaron sendas multas, tenemos la satisfaccion de anunciar al público que, en el reconocimiento practicado en la mañana del lúnes último toda la leche se encontró en buen estado, no existiendo en ella adulteracion alguna; como es en gran cantidad la que llevan á esta poblacion las mujeres de los pueblos vecinos, se ha ordenado por la alcaldia que todas estén provistas de una cartilla, en la cual la Comision respectiva del Ayuntamiento consignará el visto bueno ó malo en cada análisis que se practique: de consiguiente, recomendamos eficazmente á todos los vecinos que se surten de leche de aquellas vendedoras, que les hagan exhibir la cartilla, en la cual verán si acostumbran llevarla de buena ó mala calidad.

—El lunes comenzaron las férias con alguna desgracia, pues al cabo de unos dias serenos y primaverales, la vispera comenzaron las nubes ha hacer de las suyas regalándonos agua que nadie necesitaba y menos la gente menuda que es la que con mas ansia espera este acontecimiento y los labradores y labradoras que son los que mas gozan invadiendo las calles, recreando la vista en los escaparates y comprando chucherias amen de algun pañuelo de colores fuertes y algun corsé con rivetes pespunteados con hilo verde. Como estaba anunciado, se celebraron divinos oficios en San Felix; se iluminaron los edificios públicos, especialmente la casa capitular que presentaba para los forasteros un magnífico golpe de vista y algunos particulares como la fachada del Café de Vila. Los establecimientos de comercio lucian sus aparadores y estanterias exhibiendo géneros de novedad cada cual en su clase estando alumbrados con lujo algunos de ellos. Ya diremos algo mas cuando, como todos los años, hagamos la acostumbrada revistita. Por la tarde, una orquesta de plaza tocó *sardanas*

llargas en la de la constitucion y de seis á las ocho la brillante banda de Vad-Ras ejecutó piezas escojidas de su variado repertorio. En la misma tarde, y noche, la escelente compañia acrobática que dirige el inteligente Mr. Ferroni dió funcion en el Circo construido en los jardines del *Centro Gerundense*, siendo mucha la concurrencia que rió grandemente con las gracias de los *clowns* aplaudiendo en grande los dificiles ejercicios de los artistas y las habilidades de los caballos que llaman la atencion con justicia. En el Teatro la compañia de zarzuela puso en escena *Luz y sombra* y *Picio, Adan y compañia* cuya ejecucion fué buena. La sociedad *La Odalisca* dió un baile de sociedad en el salon del Odeon el cual estuvo muy concurrido.

Ayer no hubo nada de notable; por la tarde y noche funcion en el Circo Ecuestre y por la noche en el teatro. Con motivo de ser dia de trabajo, la jente disminuyó notablemente en las calles y en el real de la féria que se vió bastante concurrido á la caida de la tarde. Hoy se repetirá el programa de ayer, añadiéndose el baile que tendrá lugar esta noche en el salon del Casino Gerundense.

Mañana, primero de Noviembre, á las doce de la misma tendrá lugar en el Teatro la solemne reparticion de premios á los autores de las composiciones laureadas en el presente certámen de la Sociedad Literaria. De seis á ocho la banda de Wad-Rás tocará piezas escogidas en la plaza de la Constitucion y á esta hora tendrán lugar funciones respectivas en el Circo ecuestre y en el Teatro.

—Víctima de una pertinente enfermedad, falleció ayer mañana nuestro distinguido amigo *D. José Armadá*, Registrador de la propiedad de esta capital á cuya distinguida familia enviamos el mas cumplido pésame.

—El veintidos del actual se descubrió en el término de Molló la existencia de un cadáver. De las averiguaciones llevadas á cabo por las autoridades y Guardia civil de Camprodon, parece que dicho cadáver es el de un Carabinero llamado Isidro Giró Gusiñer, el cual fué sepultado dos dias antes y cuya muerte se sospecha haya sido efecto de un envenenamiento. Resultando sospechosa del crimen la esposa del difunto, Maria Prats, ha sido reducida á prision y puesta á disposicion del juzgado competente.

—En el certámen de orquesta de plaza que ha de celebrarse el próximo sábado, la orquesta de La Bisbal tocará, en lugar de la sardana de libre eleccion anunciada en el programa, *La botella de rom* de D. Juan Carreras.

—La abundancia de orijinales nos obliga á retirar gran parte de los orijinales que teníamos preparados para este número.

—Por la Guardia civil de Torroella fueron presos y puestos á disposicion de la autoridad competente, Narciso Mallol Costa y su esposa Rosa Maspoch Carreras vecinos de Verges, por el delito de hurto de tres libras de habichuelas en la propiedad de José Garcia de dicha vecindad.

—Por faltas en el servicio, ha sido multado D. Antonio Reberter, empleado en la Administracion de correos de Figueras.

—Han sido nombrados, ayudante de la Principal de correos de esta provincia nuestro amigo D. Teodoro Barceló y Peaton conductor de Bañolas á Mieras D. Juan Gelada Pagés, licenciado del ejército.

—Segun tenemos entendido, el jurado calificador del certamen de orquestas de plaza, se compone de los Sres. Juan Carreras, D. Buenaventura Frigola, organista de la Merced de Barcelona, el iniciador de dicho certámen D. Ramon Soler, D. Buenaventura Frigola de Sta. Coloma y el maestro compositor de la sardana obligada para obtar á premio, D. Francisco Vidal.

—Respondiendo á sus propios sentimientos y á los deseos del pueblo de Figueras, el digno Diputado de este distrito D. Manuel Henrich está gestionando el indulto del reo Hors condenado á muerte por la Audiencia de lo criminal de la ciudad vecina segun saben nuestros lectores. *El Liberal* nos participa que el señor Henrich acompañado del señor Quintana, han visitado á los señores Presidente del Congreso y al ministro de Gracia y Justicia en súplica de que se dignen inclinar el ánimo de S. M. en favor del infeliz condenado. A juzgar por lo que dice el colega, los señores Posada Herrera y Linares Rivas oyeron con interés la peticion esperándose un buen resultado.

Ojalá así sea y se vean premiados los humanitarios esfuerzos del señor Henrich y de cuantos en tal sentido le ayudan, á quienes damos la enhorabuena mas cordial en nombre de estos habitantes.

—Ha recibido el grado de Licenciado en la facultad de Derecho, seccion del Civil y Canónico en la Universidad de Barcelona, nuestro particular amigo D. Fernando Casadevall y Rosés, hijo del conocido Notario de esta ciudad D. José Casadevall,

Le enviamos nuestra mas cumplida enhorabuena.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

I.

Muy señor mio: tengo nueva necesidad de sus inapreciables favores. Cédame V. un riconcito de su periódico. Mi posicion jurídica no puede agravarse mas. Me conviene darla á conocer al público que tantas atenciones me dispensa, interesándose por mi suerte.

El remitido últimamente publicado en LA LUCHA ha sido denunciado como calumnioso por el señor Fiscal eclesiástico, Dr. Luis Puig de la Bella Casa. Encuentra calumniosas á la autoridad eclesiástica las palabras *castigado* AB IRATO. Me ha sorprendido el celo inusitado del señor Fiscal. Creo que empieza el asunto por donde deberia acabarse. ¿Me amonestó canónicamente la autoridad antes de lanzar sobre mí la censura de suspension? ¿Me comunicó por escrito el pecado singular sobre que versa mi contumacia ó rebeldía? Yo lo niego en redondo. ¿Que habia de hacer el Dr. Puig para cerciorarse de que mi proposicion es falsa? Una cosa muy sencilla. Preguntarlo á la autoridad aludida, si le venia á mano. Para dar ese paso, paréceme que no es necesario el estudio de jurisprudencia, ni menos de derecho canónico. ¿Por qué no lo ha dado el Dr. Puig y se ha apresurado á denunciarme? Respeto su proceder. Mas, no diré todo lo que deseo, porque la cuestion está *sub judice*. De todos modos puedo presentar este dilema? Me amonestó canónica ni anti-canónicamente la autoridad, y me comunicó por escrito el pecado aludido, ó nó? No hay escape. ¿Lo hizo? La palabra *ab irato* tiene que rectificarse. ¿No lo hizo? La denuncia carece de objeto.

Yo protesto contra ese lujo de susceptibilidad y rigor inusitados. Yo protesto contra la actitud del Doctor Puig de la Bella Casa con respecto á mi persona.

He leido de cabo á rabo los dos pareceres fiscales que ha emitido, La impresion que me ha causado tal lectura, ha sido penosísima. Yo no he visto cosa mas terrorifica. Aquello parece no haber sido escrito con una pluma flexible. No se diria sinó, que se ha redactado con un cortante pedernal. Tales eran los brios de que estaba animado D. Luis al escribir aquellas frases duras, aquellos períodos virulentos, aquel capítulo de cargos, que hasta deja de dispensar su benevolencia á la ortografia y vá, diríamos, á puñetazos con la sintaxis.

¡Qué epitetos mas denigrantes no me aplica! ¡Qué crímenes mas nefandos no me imputa! No es posible que se diga mas al sacerdote, reo convicto y confeso de libertino y disoluto. Y los crímenes que me imputa el fiscal, no son crímenes que revelen sola perversion de voluntad; dicen principalmente perversion de inteligencia. Si no estuviera *sub-júdice* la cuestion, diria algo que, tal vez, no cuadraria mucho, que digamos, á mi antiguo amigo el Dr. Puig de la Bella-Casa.

Pero ¿en qué se basa el Sr. Fiscal para atribuirme crímenes tamaños? ¿Con respecto al primer dictámen, de dónde los saca? ¿Del doctor Daniel que hizo la denúncia? No. Porque nada dice de lo que señala el Dr. Puig con respecto á mis relaciones con los escolares de Teologia. ¿De los cuatro acusadores (la familia Figueras?) Tampoco, porque nada dicen con respecto al Seminario. ¿De mi, presunto reo? Menos. Porque nada se me interrogó acerca de mi ortodoxia oral ó escrita. ¿De los testigos? Pide que se busquen, y que se les interrogue sobre los supuestos crímenes. De dónde saca, pues, el Dr. Puig la existencia de los crímenes que me imputa en el primer dictámen fiscal?

Creo bien, que si estuviéramos en tiempo de Urquijo, de Aranda, ó de Campomanes, el doctor Puig habria pedido para mi el tormento, la mordaza y quizás la hoguera. No fueron culpados de crímenes mas atroces, ni de tantos en número, los que en el siglo XVI sufrieron el auto de fé en Valladolid y Sevilla.

Yo protesto con todas mis fuerzas contra esos crímenes, contra esos calificativos infamantes que se me aplican. Un hombre de esa naturaleza no se hace criminal en un dia, ni en un año, ni en dos años. Cerca de treinta años he enseñado en el Seminario. Los mas de ellos hemos estado ligados con finísima amistad el Dr. Puig y yo. Reto al Dr. Puig que, con la mano en el pecho, diga, si nunca vió en mí señales que anunciasen ser yo un hombre corrompido y corruptor. Protesto con todas mis fuerzas contra las aseveraciones del fiscal, Sr. Puig de la Bella-Casa.

II.

Pero no para aquí lo que he de revelar al público. El expediente sobre que recayó dictámen fiscal, no tuvo vista. El Vicario capitular de Barcelona condenó *Lo Bon católich* y *Lo Bon Cristiá*, declarándome *absolutamente inhabilitado* en aquella diócesis. Comunicó esa resolucion á mi Prelado, y el Sr. Vicario general une esa nueva denuncia al expediente por medio de una providencia. Por manera, que el expediente por calumnia pasa á ser expediente por contumacia y rebeldía; expediente por el crimen de haber aparecido escritos firmados *Pedro Reig, pbro.* en periódicos que no habian sido ni amonestados, ni prohibidos, sinó que cesaron de publicarse, así como se conocieron los decretos de prohibicion y condenacion.

Yo protesto contra ese aditamento al expediente incoado en Junio último. Protesto contra todo lo que se ha hecho á espaldas mias.

Sobre esa nueva faz de mi expediente se han citado testigos jurados. ¡Oh cuántos! ¡Y qué testigos! Enemigos mios unos; rivales sin misterio otros. Ineptos todos para producir en el ánimo del juez certeza jurídica sobre la mayoria de las preguntas que se les hacian. ¡Los catedráticos del Seminario! ¿Quiénes son ellos para decir lo que yo explicaba en cátedra? ¡Los hombres de *La Vetllada*! ¿Qué testigos mas imparciales! ¡Los niños de 15 años, discípulos mios de Lógica! ¡D. Jacinto Mir, Vice-secretario del Prelado!... ¡Aparta!....

Yo protesto contra todos esos testigos. ¿Por qué no se me tomó á mi indagatoria sobre los conceptos doctrinales á que aluden las preguntas? ¿Qué regla de crítica, de caridad ó justicia se sigue para dar valor á una palabra ó frase aislada, pronunciada en cátedra, ó en el púlpito, ó en la conversacion privada, tratándose de un hombre que nunca fué ni levemente reprendido por la autoridad eclesiástica, hasta que vino el actual Vicario general, con quien reñimos formalmente, bien asi como trabó, desde el primer momento, íntima amistad con el canónigo Daniel que me denunció sin tomar parte en autos? ¿Acaso para explicar los conceptos que expreso son mas aptos mis rivales doctrinales y personales, que yo mismo? Yo vuelvo á protestar contra todo ese aparato de testigos escogidos.

El Dr. Puig emitió dictámen tambien. ¡Qué terrible! ¡qué valiente! Es como el anterior; mana *caridad* por todos sus poros. Pide reclusion, pide... qué se yo qué, para el *puro* señor Reig. ¿Y no hace caso siquiera, de que yo en nada haya intervenido de cuanto se ha hecho, desde la delacion del Vicario capitular de Barcelona á la hora en que se le entregaron los autos para que emitiera su parecer fiscal!

Eso si no se olvida el señor Puig de fijar los honorarios que le corresponden. ¿Corresponde un real por línea de lo que está mas mal escrito que bien meditado? Lo ignoro. Lo que sé que son crecidísimos. No los ha medido, es cierto, con la paga que recibe él del Saminario.

Yo protesto contra ese parecer fiscal; protesto contra todo lo que se ha hecho y dicho relativamente á mis ideas católico-teológicas.

Seré aplastado, seré vencido, seré aherrojado: pero eso no me convencerá nunca. Nunca se demostrará que he sido ó soy rebelde. Se me tratará como tal; pero no lo seré, Dios mediante. Estoy dispuesto á hacer prevalecer mi derecho, valiéndome de todos los medios legales. Si estos se me cierran, me valdré de los naturales. Yo no quiero ser tenido por hereje, ni por apóstata, ni por cismático. De eso no quiero que me absuelvan. De eso... Antes de concluir, he de protestar contra la idea que se vulgarizó, de que el Vicario General, cuando me hubo comunicado la suspension, dió órden á los encargados de algun templo, que si yo iba á celebrar, no me lo impidiesen; pero que se lo avisasen, porque él queria en persona arrancarme con violencia del altar. Si es verdad, como no se desmiente, yo protesto contra esa caridad elevada á la última potencia. Se me han negado todas las consideraciones. Yo no negaré á nadie las debidas. Pero quiero defenderme, cueste lo que cueste, contra todo y contra todos.

Por supuesto que, profano en la cuestion jurídica, la deja íntegra para su abogado

Pedro Reig, Pbro.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina les de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja croché, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

*E*se remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical, cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismoss y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ò que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

*L*os vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá à California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camaretes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus literles á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad à duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

*E*l dia 5 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo cargay pasajeros.*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Octubre

EL VAPOR BOURGOGNE de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

GRAN TRIUNFO

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene el honor de participar al público que la màs alta recompensa

DIPLOMA DE HONOR

concedido en la Exposicion de Amsterdam á la fabricacion de MAQUINAS PARA COSER, ha sido otorgado por unanimidad del Jurado á la **Compañia Fabril** «Singer» deNueva York.—Sucursal en Gerona, Abeuradors 8.—Figueras, Ingenieros 4.